



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 58 - 2015/MDV-CDV

Ventanilla, 30 de junio de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 30 de junio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; así como representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, conforme a lo estipulado en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 17° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, en caso de empate el voto dirimente está a cargo del Sr. Alcalde, aparte de su voto como miembro del concejo;

Que, el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla tiene por objeto que la Municipalidad Distrital de Ventanilla delegue funciones de competencia exclusiva a favor del Gobierno Regional del Callao que permitan su intervención integral, en la etapa de preinversión, para formular y evaluar los Proyectos de Inversión Pública a nivel de perfil, referidos a infraestructura deportiva (losas deportivas), en varios asentamientos humanos;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo 1.- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que tiene por objeto la intervención integral, en la etapa de inversión, para ejecutar el proyecto de Inversión Pública, referido a la infraestructura deportiva (losa deportiva) en el A.H. A.H. Sagrado Corazón de Jesús I, A.H. Sagrado Corazón de Jesús II, A.H. Félix Moreno Roldan, A.H. Chavín de Huantar, A.H. Marcelina Caballero de Moreno, Techo Propio II Etapa, Techo Propio II Etapa, Techo Propio V Etapa, Techo Propio I Etapa, A.H. 6 de Abril, A.H. 18 de Febrero, G.R. Sector A-4, G.R. Sector B-2, G.R. Sector B-1, G.R. Sector D-1, G.R. Sector A-2, G.R. Sector E-6, Grupo Residencial Sector A-3, G.R. Sector E-3, G.R. Sector C-4, G.R. Sector C-3, A.H. Las Flores, A.H. 05 De Enero, A.H. Ampliación A-4.

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento de la presente Acuerdo de Concejo al Programa Construyendo Ventanilla.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Añicaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANIEL MESA PINTO
GERENTE